



Cofinanciado por
la Unión Europea



CRITERIOS SELECCIÓN ALUMNADO ERASMUS KA122-VET-000142564

Proyecto “Abriendo Mentes y Corazones(Opening Minds and Hearts)



Podrá acceder a esta beca alumnado matriculado en nuestro centro en el presente curso y que aprueben en convocatoria ordinaria de Marzo o haya aprobado en anteriores convocatorias y no haya seguido sus estudios de grado superior.

Tendrán prioridad aquellos alumnos que no hayan participado nunca en movilidades Erasmus+ y los que estén matriculados este curso en el centro.

El alumno/a deberá presentar una declaración jurada en la que haga constar que no ha participado durante el periodo de tiempo indicado en un programa de movilidad Erasmus+.

Se reservará un 20% de las plazas para alumnado NEAE y/o con discapacidad. En el caso de alumnado con discapacidad reconocida, se deberá aportar documentación pertinente. En el caso de alumnado NEAE, se hará de oficio por parte del centro. Se deberá marcar la casilla(s) correspondiente(s) con una X. El alumnado NEAE y/o con discapacidad que no sea seleccionado dentro de esta categoría, pasará a la categoría de régimen general en el orden que le corresponda según su puntuación.

FASE 1-BAREMO

Toda la documentación que se aporte deberá ser entregada en el mismo orden según el baremo que se indica a continuación.

1. POR EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL CURSO ANTERIOR

* Para justificar la nota media la comisión de selección Erasmus comprobará los expedientes académicos del centro. (Hasta 1 punto)

1.1.	Media de 5,5 – 7	0,25 puntos
1.2.	Media de 7,1 - 8	0,5 puntos
1.3.	Media de 8,1 - 9	0,75
1.4.	Media superior a 9,1	1 punto



Cofinanciado por
la Unión Europea



2. Aptitud: presentación del Europass en tiempo y forma (2 PUNTOS).

Todo el alumnado solicitante deberá entrar en la plataforma europea **gratuita** <https://europa.eu/europass/eportfolio/screen/cv-editor?lang=es>



para realizar un curriculum vitae con formato europeo. Los candidatos/as deberán crear una cuenta en dicha página para poder acceder a la plataforma y rellenar el curriculum en el formato que se propone. Una vez hecho el curriculum, se descargará, y dicha copia se adjuntará de forma obligatoria a esta solicitud.

3. ACTITUD DEL ALUMNADO (máximo 3 puntos).

-Asistencia y participación en ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (HASTA 1 PUNTO).

El solicitante deberá enumerar aquéllas en las que ha participado. Este apartado será valorado por la comisión Erasmus del centro.

-Ausencia de faltas injustificadas (HASTA 1 PUNTO).

-Ausencia de retrasos (HASTA 1 PUNTO).

4. ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 4 PUNTOS)

Los candidatos/as realizarán una entrevista personal (para determinar su grado de madurez y autonomía e idoneidad para recibir esta beca).

-Motivación (hasta 1 PUNTO).

-Conocimiento del país (hasta 1 PUNTO).

-Planes de inmersión en el país (hasta 1 PUNTO).

-Planteamiento de una situación práctica (hasta 1 PUNTO).

La falsedad de datos o documental en esta solicitud será penalizada con la inmediata suspensión de la candidatura.

Los plazos de la convocatoria y de entrega de documentación serán publicados en el tablón de anuncios de Erasmus, así como en la página web del IES Suárez de Figueroa y en el site de Proyectos



Cofinanciado por
la Unión Europea



Internacionales en la que habrá un enlace a toda la documentación y plazos. No se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas fuera de plazo o con ausencia de documentación dentro de los plazos establecidos.



En caso de empate de puntuación del baremo, se reunirá la comisión de baremación con el equipo docente que imparte clase a los candidatos y, en su defecto, con el tutor/a para determinar qué candidato/a es el más idóneo/a para la concesión de la beca.

COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

Estará formada al menos por mínimo 3 miembros de la Comisión de Proyectos Internacionales y profesorado específico de la familia profesional correspondiente.

MUY IMPORTANTE:

1. La solicitud deberá ir firmada obligatoriamente dentro del plazo establecido, tanto por la persona solicitante como por todos los tutores legales en caso de divorcio sin pérdida de patria potestad. De no ser así, la candidatura se excluirá automáticamente.
2. En caso de imprimir la solicitud, deberá hacerse en una única hoja (por delante y por detrás).